



RIO BUENO, 31.07.2019.-

EXENTO Nº 3215      VISTOS:  
IDDOC: 355714

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.-

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-

3.- Acuerdo N° 417 de fecha 12 de julio de 2019 del Concejo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de renovar el Rol de Patentes Municipales: Industriales, Comerciales, de Alcoholes e Industriales para el segundo semestre de 2019.

2.- Las solicitudes de Renovación presentadas por los contribuyentes de Patentes de alcoholes para el segundo semestre de 2019.

**DECRETO**

1.- **RENUEVASE** el rol de patentes Industriales, comerciales y profesionales para el periodo Julio a diciembre de 2019.

2.- **RENUEVASE** el rol de Patentes de Alcoholes para el periodo segundo semestre 2019.

3.- Se establece que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, Ley N° 19.925 y Ordenanzas Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRIBUYENTE, INSPECCION MUNICIPAL, RENTAS Y PATENTES, CARABINEROS DE CHILE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE en su oportunidad.**

  
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE